

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO

### BACHILLERATO

2023/2024

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO BACHILLERATO 2023/2024

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La contextualización a nuestro centro se encuentra detallada en nuestro proyecto educativo y es el punto de partida de esta programación.

El I.E.S. Ramón del Valle-Inclán, creado en 1996, está situado en el barrio sevillano de Sevilla Este, zona en continua expansión en la que abundan familias jóvenes que aportan gran cantidad de alumnado a los centros educativos. El horario lectivo es de mañana realizándose actividades complementarias durante la tarde.

La participación en diversos proyectos como Centro Bilingüe, Proyecto Lingüístico de Centro, Valle-Radio, Teatro Musical, Periódico Escolar Valle-Información define su carácter innovador, creativo y emprendedor. También puede ser considerado un instituto abierto por sus relaciones de intercambio con otros países y las visitas recibidas y realizadas por alumnado y profesorado.

En cuanto a la convivencia podríamos decir que, en líneas generales, el I.E.S. Ramón del Valle-Inclán es un entorno pacífico donde los episodios de violencia verbal o física son muy escasos y aislados. Por tanto, nos encontramos en un entorno de convivencia adecuada que facilita el buen desempeño de sus funciones.

En concreto la materia de Empresa y Diseño de Modelo de Negocios está planteada como materia de modalidad en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales para el alumnado de Segundo de Bachillerato. Esta materia trata de aportar los conceptos económicos y empresariales necesarios para que el alumnado tenga un soporte teórico que le permita realizar análisis críticos y fundamentados a partir del estudio de casos sobre la realidad económica actual, valorar los efectos que provoca en los distintos ámbitos de la vida y aprovechar estos aprendizajes para generar una actitud proactiva y comprometida con la sociedad y de búsqueda de un mayor bienestar, tanto colectivo como individual.

Este grupo está formado por 23 alumnos en total, 9 alumnas y 14 alumnos. Destacar que hay 3 alumnos repetidores y 1 alumno NEAE.

### 2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Área de Economía se encuentra adscrita al Departamento de Geografía e Historia del centro. Nuestra área de conocimiento está formada por dos profesores de la especialidad de Economía: D. Antonio José Canda Tovar, secretario del centro también, que este curso 23-24 imparte la materia de Economía de 1º de Bachillerato a dos grupos de alumnos; el 1º de Bachillerato B y el 1º de Bachillerato C. Dª Pilar Manjón Santos que imparte las materias de Economía y Emprendimiento de 4º de ESO al grupo A; La materia Empresa y Diseño de Modelos de Negocio de 2º de Bachillerato, concretamente en el grupo C; y la materia de Formación y Orientación Laboral tanto en el ciclo formativo de grado medio, SMR, como en el superior, DAM. D. Alejandro Carmona Cuadrado, profesor de la especialidad de Geografía e Historia, que este curso imparte la materia de Economía y Emprendimiento de 4º de ESO al grupo B.

Los canales de comunicación entre los miembros del departamento son además de las reuniones periódicas que se

realizan los miércoles de 17:00 a 18:00 (generalmente son reuniones telemáticas a través de Moodle y para aquellos temas que lo requieren se realizan de forma presencial) , mensajería de Séneca, correos electrónicos y en ocasiones a través del whatsAap.

#### 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

#### 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de

la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

## 6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. ¿

## CONCRECIÓN ANUAL

### Empresa y Diseño de Modelos de Negocio - 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

#### 1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Tras la evaluación inicial realizada, destacamos que se ha detectado dificultades en la competencia matemática, en la resolución de ecuaciones de primer grado, manejo de fracciones o cálculos de porcentajes y representaciones gráficas. Se tratarán de subsanar resolviendo aquellas que surjan durante el curso explicando paso a paso el procedimiento y habiéndonos coordinado con el profesor de Matemáticas que se ha comprometido a trabajar estos aspectos detenidamente. Respecto a la competencia lingüística hay un buen nivel aunque hay tres alumnos que tienen caligrafía poco legible. A lo largo del curso se realizarán actividades para mejorar dicho aspecto.

¿

Previo a la sesión de evaluación inicial el profesorado cumplimentará, en caso de detectar cualquier dificultad del alumnado, una observación compartida con el resto del equipo educativo.

El alumnado ha cursado la materia de Economía en 1º de Bachillerato y parte del grupo también cursó dicha materia en 4º ESO. Los conocimientos previos facilitarán el proceso de enseñanza-aprendizaje, no obstante la materia de 2º de Bachillerato Empresa y Diseño de modelo de negocios se centra más en la rama de la Microeconomía y en el Emprendimiento.

Esta evaluación será realizada por el profesorado, especialmente, durante el primer mes de cada curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos/as en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia, haciéndoles además partícipes de dicha evaluación, como mínimo, con una prueba de autoevaluación, comprobación, heteroevaluación y puesta en común. Las conclusiones tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones en la programación de la materia, reflejándose en la misma la correspondiente atención a la diversidad adoptada por el equipo docente y con el asesoramiento del departamento de orientación. Evidentemente, en cada tarea o unidad acometida habrá elementos propios de una evaluación inicial.

#### 2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad

específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de la materia de Empresa y Diseño de Negocios mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Se llevará a cabo una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje tal y como describe en el anexo V de la Orden de 30 de mayo de 2023. En este curso también se utilizarán profusamente, en la metodología a emplear, las nuevas tecnologías como herramienta complementaria y adecuada para la aplicación del DUA. De modo destacado se utilizará la plataforma Moodle Centros como base de trabajo y potenciando el desarrollo autónomo de nuestro alumnado.

Se partirá de experiencias previas convenientemente contextualizadas y respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Además de tareas y trabajos de investigación se fomentarán, los debates, coloquios y exposiciones argumentativas orales vinculados a los contenidos trabajados, a problemas y situaciones del entorno empresarial, con la intención de afianzar los conocimientos adquiridos.

La información será recogida, organizada y expuesta de diferentes medios de comunicación (a través de archivos, documentos, documentales, secuencias de películas, datos estadísticos, gráficos de datos) o bien de otros escenarios didácticos y de los agentes sociales e institucionales más cercanos, siendo así un elemento metodológico motivador.

Si resultaran posibles, se realizarían charlas de expertos, visitas a empresas cercanas, realización de entrevistas a emprendedores del entorno cercano etc., que permitan analizar la situación de las empresas andaluzas y sus vínculos con las empresas del resto del país y del mundo); se animará al alumnado a utilizar de forma intensiva y responsable las TIC (se les sugerirán algunas webs útiles) para recopilar información, tratarla y, en su caso, exponerla públicamente, para elaborar documentos de comunicación científica y de otra naturaleza, para uso de aplicaciones informáticas específicas relacionadas con el ámbito empresarial

Las unidades didácticas que se planteen se desarrollan partiendo de la intención de emplear una perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo del alumnado, teniendo en cuenta la Atención a la Diversidad y un adecuado clima de convivencia, y de acuerdo con el siguiente esquema de trabajo:

A. Cada unidad didáctica se inicia mostrando los contenidos que se van a tratar en esta y vinculándolo con elementos, realidades o paralelismos ya conocidos por el alumno, de modo que el contenido a tratar cobre un sentido claro y se facilite la contextualización del mismo. Para ello se pueden utilizar ejemplos ya trabajados o muy conocidos por ellos (como empresas con las que interactúan y que reconocen como propias) en otras ocasiones se puede plantear un breve texto introductorio motivador relativo a algún autor, una publicación, o bien sobre una

anécdota relacionada con los contenidos de la unidad, a través de la cual se busca motivar y sumergir al alumno en lo que se va a trabajar.

B. Desarrollo de contenidos de la unidad. El profesor desarrollará los contenidos esenciales de la unidad didáctica, persiguiendo que se mantenga el interés y fomentando la participación del alumnado para que el desarrollo de las sesiones sea lo más vivo posible y evitando así un excesivo protagonismo de las intervenciones del docente. Cuando lo estime oportuno, y en función de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos, podrá organizar el tratamiento de determinados contenidos de forma agrupada, o reestructurarlos, de manera que facilite la realización de aprendizajes significativos o la creación de espacios para el aprendizaje cooperativo. Los contenidos se presentan organizados en epígrafes y subepígrafes y se exponen con un lenguaje sencillo y comprensible, insistiendo en aspectos léxicos de conformidad, además, con el PLC del centro.

Con respecto a los contenidos desarrollados se procurará que, siempre que sea viable, vayan acompañados de esquemas, gráficos, tablas, ilustraciones, vídeos, que ayudan a comprender lo que se está trabajando, así como a estructurar adecuadamente dichos contenidos, dentro de los parámetros del DUA. Las explicaciones teóricas se acompañarán de ejemplos que facilitan su comprensión (muchas veces extraídos de sus propias vivencias como adolescentes y de las relaciones que mantienen con amigos, familias, etc.) y su aplicación en la sociedad, constituyendo lo que se denomina el binomio ciencia-sociedad.

C. Trabajo individual de los alumnos desarrollando las tareas, actividades propuestas a lo largo de cada unidad, después de uno o varios epígrafes. Estas actividades, de seguimiento del aprendizaje y del estudio, sirven para comprobar, comprender y afianzar los contenidos desarrollados en cada epígrafe, dando cuerpo a buena parte de la vertiente formativa de la evaluación. Además muchas de ellas estarán basadas en la resolución de preguntas que se encuentran en la vida cotidiana. Todo ello realizado bajo la supervisión del profesor, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará a sus alumnos las ayudas necesarias bien de modo directo, bien ofreciendo recursos que ofrezcan visiones o explicaciones alternativas o complementarias. También se incluyen ejemplos resueltos para que el alumno pueda usarlos como referencia a la hora de llevar a cabo las tareas solicitadas.

D. Al término de los epígrafes de contenidos de cada unidad didáctica se realizará un resumen para recordar la estructura y partes de la unidad didáctica recogiendo las principales ideas del tema, dejando clara su relación con los elementos curriculares que se integran y que se pretenden tomar como referencias para la evaluación.

E. El fomento de las competencias clave curriculares se podrá realizar mediante una o varias de las siguientes prácticas descritas al tratar la metodología didáctica: el trabajo o tareas de investigación y la resolución de problemas y casos prácticos de economía empresarial de forma individual o en equipo, debates, coloquios y exposiciones argumentativas orales vinculados a problemas y situaciones del entorno empresarial; en su caso, también, el estudio de casos reales y simulados, juegos de rol y de simulación etc.; muchas de ellas permiten a los alumnos realizar trabajos en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo, lo que les servirá para mejorar la iniciativa y la investigación, además de comentar la línea de investigación, las dificultades y los errores encontrados mediante una discusión en clase, moderada por el profesor, que consista en una puesta en común de los resultados obtenidos por los distintos grupos confeccionados para realizar la práctica.

F. Trabajo individual de los alumnos sobre las actividades de recapitulación de cada unidad, una parte de ellas para resaltar conceptos clave del tema de la unidad didáctica y otras con temas de actualidad extraídos de aportaciones de los alumnos, del profesor, o también, de textos, periódicos, vídeos, películas...

G. Trabajo individual de los alumnos sobre Actividades acceso universidad de cada unidad (en su caso), que profundizan en la visión de la ciencia económica a través de preguntas y problemas, una parte de ellos para resaltar planteamientos claves del tema de la unidad didáctica y otros para tratar aspectos de actualidad.

H. Tests de evaluación o autoevaluación que presentan varias preguntas centradas en los conocimientos, capacidades y competencias trabajadas, permitiendo a alumnos y alumnas hacerse una idea del grado de conocimientos adquiridos una vez completado el estudio de la unidad didáctica. En este apartado incluimos también las pruebas objetivas.

De modo que la observación directa sustentada en muy diversos soportes y las pruebas objetivas, tareas y actividades serán clave para estructurar el desarrollo y análisis y evaluación de las estrategias metodológicas seguidas. Por ejemplo, será frecuente que el alumnado resuelva supuestos prácticos en la pizarra algo que aprovechará el profesor para dar especial atención a alumnos con más dificultades y, si bien, la salida a la pizarra a veces podrá ser voluntaria, normalmente será dirigida por el docente con dicha intención, además, esos espacios de tiempo permitirán realizar atenciones personalizadas y otras observaciones: supervisión de qué alumnos copian sin haber hecho personalmente el ejercicio, quiénes lo tienen bien, quiénes borran y corrigen y, a partir de ahí, insistir en las explicaciones de modo más ajustado a la realidad del grupo o de la persona concreta.

Por último, destacar que la dedicación y esfuerzo también habrán sido valorados con objetividad durante todo el proceso de evaluación.

Por último, en consonancia con el Proyecto Lingüístico de Centro, a través de cada estrategia metodológica se fomentará la expresión y comprensión oral y escrita según los contenidos de dicho proyecto incluidos en el Plan de

Centro.

Con las situaciones de aprendizaje se plantearán un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo se tendrán en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado propondrá retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

A continuación se presenta a modo de ejemplo un esquema meramente orientativo de procedimiento que se seguirá en el diseño de situaciones de aprendizaje:

1. Localización de un centro de interés. Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma.
2. Justificación de la propuesta. La elección de la temática no puede estar falta de justificación que se apoyará en los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Se tratará de tener claro el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.

3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos.

5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de ¿cómo?, ¿con qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

6. Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje)

7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

#### EVALUACIÓN

Tal y como se especifica en el D 103/ 2023 en su artículo 14 la evaluación será:

1. Continua y diferenciada según las distintas materias.

2. La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

3. Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación para esta materia.

4. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.

5. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

6. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexible y coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

7. El alumnado con evaluación negativa en alguna materia cursada podrá realizar una prueba extraordinaria en las fechas que se determine por orden.

8. La evaluación en la etapa garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos de aclaración, revisión y reclamación, que en todo caso, atenderán al carácter continuo y diferenciado según las distintas materias. Dichos procedimientos serán regulados por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

#### 4. Materiales y recursos:

En la mayoría de las clases se utilizará el libro de texto Economía de la editorial Mac Graw Hill y los temas



elaborados por la profesora. Durante las clases se utilizará la pizarra convencional y la digital, la plataforma Moodle y cuaderno de clase, además de otros recursos digitales como revistas especializadas, prensa u otras publicaciones de interés, medios audiovisuales (ej. documentales de contenido económico-empresarial como Documentos TV, películas, Informativos) y equipos informáticos según su disponibilidad. Se realizarán agrupamientos diversos y los espacios podrán organizarse de formas distintas en el aula. Recursos TIC generales (enlaces web reseñados en la Plataforma Moodle, aplicaciones Apps de Google, Youtube, paquete informático OFFICE, aplicaciones informáticas para la administración y gestión empresarial, diversas Apps...).

El profesor/a proporcionará el material adecuado y, en su caso, complementario para trabajar la materia mediante apuntes entregados en fotocopias o bien colgados en la plataforma Moodle del Centro. Este material, se fundamenta en el texto oficial recomendado: Empresa y Diseño de Modelos de Negocio 2º Bachillerato editado por MCGRAW-HILL /INTERAMERIC, autores Josep Alfaro Giménez, Montserrat Pina Massachs y Clara González Fernández.

También se utilizarán como materiales complementarios:

- Los libros de texto y recursos digitales ofrecidos por las editoriales para materias relacionadas como: Formación y Orientación Laboral, Empresa e Iniciativa Emprendedora (módulos transversales de los Ciclos Formativos), Economía de 1º de Bachillerato.
- Libros o textos en papel o digitales: Fundamentos de Economía de la Empresa, teoría y práctica de Carlos Rodrigo y M<sup>a</sup> Teresa Nogueras, edit. Pirámide; Fundamentos de Administración y Gestión, Ed. Mc Graw Hill; Ejercicios de Contabilidad y Análisis de la Información Contable, Ed. Pirámide; Contabilidad y fiscalidad, Ed. Pirámide; Plan General de Contabilidad y de Pymes 2.008, Ed. Pirámide; Nóminas y Seguros Sociales, de Deusto; Economía de Samuelson/Nordhaus, Ed. Mc Graw Hill; Diccionario de Economía y Finanzas de Ramón Tamames, edit. Alianza Editorial legislación mercantil básica. Directorio de Franquicias y Comercio.
- Revistas en papel y digitales de contenido socioeconómico y laboral (Emprendedores, Actualidad Económica, Andalucía Económica, Laboris...).
- Periódicos locales y nacionales en papel y digitales.

Referencias web de interés para el desarrollo de la materia:

- Instituto de Estadística de España y de Andalucía ([www.ine.es](http://www.ine.es) y [www.juntadeandalucia.es:9002](http://www.juntadeandalucia.es:9002))
- Periódicos y revistas de economía (ej [www.emprendedores.es](http://www.emprendedores.es)).
- Ayuntamiento de Sevilla [www.sevilla.org](http://www.sevilla.org)
- Ministerio de Economía y Hacienda: [www.minhac.es](http://www.minhac.es)
- Consejería de Economía y Hacienda [www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda](http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda)
- [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)
- Para saber cómo crear una empresa (trámites, ayudas, formas jurídicas...): [www.ipyme.org](http://www.ipyme.org); [www.infoayudas.com](http://www.infoayudas.com) (ayudas y subvenciones de la Junta de Andalucía); [www.cesevilla.es](http://www.cesevilla.es); <http://ec.europa.eu> (subvenciones de la UE); [www.todofranquicias.com](http://www.todofranquicias.com); [www.crear-empresas.com](http://www.crear-empresas.com); [www.ventanillaempresarial.org](http://www.ventanillaempresarial.org)
- CIRCE ( Centro de Información y Red de Creación de Empresas): [www.circe.es/](http://www.circe.es/)
- Directorio de Empresas de Andalucía: [www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/direct](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/direct)
- Instituto de Desarrollo PYME: [www.idpyme.com](http://www.idpyme.com)
- [www.librosdetextogratis.com](http://www.librosdetextogratis.com), libro virtual de CEyE de Jose Sande.
- Webs con ejemplos de plan de negocio
- Material educativo Jóvenes Emprendedores: [www.educaixa.com/-/kitcaixa-jovenes-emprendedores](http://www.educaixa.com/-/kitcaixa-jovenes-emprendedores)
- Material formativo Emprende joven (Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende): [www.empredejoven.es](http://www.empredejoven.es)
- [www.econoaula.com](http://www.econoaula.com) y [www.ecobachillerato.com](http://www.ecobachillerato.com)
- [www.econosublime.com](http://www.econosublime.com)
- [www.economiasinfronteras.wordpress.com](http://www.economiasinfronteras.wordpress.com)
- <http://www.camaras.org/publicado>
- Instituto Nacional de Seguridad e higiene en el Trabajo: [www.INSHT](http://www.INSHT)
- Web de la Seguridad Social: [www.seg.social.es](http://www.seg.social.es)
- Webs especializadas en legislación laboral.
- [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb)
- Aula virtual Banco de España :<http://aulavirtual.bde.es>
- Material educativo financiero de Unicaja: <http://www.edufinet.com/edufinext>
- En relación con el proceso de búsqueda de empleo (proceso de selección de personal): [www.azcarreras.com](http://www.azcarreras.com); [www.haganegocios.com/50-preguntas-respuestas-usuales-entrevista-trabajo](http://www.haganegocios.com/50-preguntas-respuestas-usuales-entrevista-trabajo); [www.rtve.es/television/.../como\\_hacer...entrevista-trabajo/465840.sht](http://www.rtve.es/television/.../como_hacer...entrevista-trabajo/465840.sht); [www.psicocactiva.com](http://www.psicocactiva.com); [www.donempleo.com](http://www.donempleo.com); [www.empleo.net](http://www.empleo.net); [www.primerempleo.com](http://www.primerempleo.com); [www.adecco.es](http://www.adecco.es); [www.laboris.net](http://www.laboris.net) ; [www.infojobs.net/](http://www.infojobs.net/) .
- Currículos originales: [http://blog.infoempleo.com/blog/2013/09/24/10-plantillas-gratuitas-](http://blog.infoempleo.com/blog/2013/09/24/10-plantillas-gratuitas-de-curriculos-) de-curriculos-

creativos

- Consejos curriculum: <http://taringa.net/posts/info/10547954/10-redes-sociales-para-buscar-trabajo-simulador-de-entrev.html>; [http://www.modelocurriculum.net/wp-content/eu-cv\\_es.pdf](http://www.modelocurriculum.net/wp-content/eu-cv_es.pdf); <https://es.linkedin.com>; [www.modelocurriculum.net](http://www.modelocurriculum.net)
- Red Eures (empleo en Europa): <https://ec.europa.eu/eures/public/es/homepage>
- Empresas de Trabajo Temporal: [www.randstad.es/empresas/trabajo-temporal](http://www.randstad.es/empresas/trabajo-temporal)  
[www.adecco.es](http://www.adecco.es)
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: [www.empleo.gob.es](http://www.empleo.gob.es)
- Servicio Público de Empleo Estatal: [www.sepe.es/](http://www.sepe.es/)
- Servicio Andaluz de Empleo: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo)

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación se ajusta a lo establecido sobre evaluación y calificación en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Aquí se dice que:

Artículo 12:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- La evaluación es integradora y se tienen en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación asociados. - La evaluación es formativa, por ello en cada corrección de las situaciones de aprendizaje o prueba se le comenta al alumno dónde ha fallado y cómo debería haber respondido.
- La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave.
- La evaluación es objetiva y se informa a través de escalas o rúbricas cómo va a ser evaluado. Las pruebas escritas se corrigen en clase, se revisan y si lo desea se les da copia de las mismas. - Se ha informado al alumnado acerca de los criterios de evaluación, así como los procedimientos y herramientas de evaluación y calificación en cada criterio.

Artículo 13:

- Se lleva a cabo para la evaluación la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas. Esto se realiza con las situaciones de aprendizaje subidas a Moodle o propuestas en clase, las preguntas en clase, las actividades en clase y las pruebas escritas. Para la evaluación del alumnado se utilizan diferentes instrumentos, tales como formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, infografías, pruebas escritas, escalas de observación, rúbricas y portfolios.
- Se fomentan los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado.
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- Se valora nuestra propia práctica docente.

Artículo 15:

- La calificación de la materia tiene como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

En primer lugar se va a establecer la secuenciación de los saberes básicos fijando los elementos básicos de cada una de las unidades de programación:

Estos bloques de saberes se van a trabajar a partir de las siguientes Unidades de Programación que quedan relacionadas con los mencionados bloques de saberes establecidos por la legislación de la siguiente forma:

**DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.** Destacar, en primer lugar, que esta materia de la modalidad de Ciencias Sociales de 2º de Bachillerato tiene una distribución horaria semanal de 4 horas, a lo largo de los tres trimestres del curso académico.

La distribución de los contenidos será la siguiente:

**PRIMER TRIMESTRE:**

**UNIDAD 1: LA EMPRESA y EL EMPRESARIO**

UNIDAD 2: ESTRATEGIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL  
UNIDAD 3: CLASES DE EMPRESAS  
UNIDAD 4: ÁREA DE PRODUCCIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE:  
UNIDAD 5: DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS  
UNIDAD 6: ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS I  
UNIDAD 7: ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS II  
UNIDAD 8: INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN  
TERCER TRIMESTRE:  
UNIDAD 9: ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD 10: ÁREA COMERCIAL  
UNIDAD 11: PLAN DE NEGOCIO

Aunque, en función de la evaluación inicial, del ritmo de aprendizaje y de las necesidades de la materia se podrá flexibilizar esa temporalización. De este modo se equilibrarán, de acuerdo a su duración, las evaluaciones en cuanto a saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación involucrados, sin alterar la comprensión de conjunto y orden necesarios para la materia. De este modo, la distribución de las unidades didácticas prevista en la programación podrá ser objetos de aquellos reajustes que exigieran la realidad del grupo y la necesaria adaptación que le confiere su carácter flexible.

En cuanto a la vinculación concreta entre unidades de programación, competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos se establece el siguiente esquema de relaciones:

PRIMER TRIMESTRE:

-SABERES BÁSICOS EYDI.2.A.1; CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1;1.2;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 1  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.A.2.;CRITERIOS DE EVALUACIÓN:2.1;2.2;2.3;  
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 1  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.A.3; CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1; 2.1;2.2;2.3;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 1 y 2  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.A.4; CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1;1.2;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 1  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.B.1.; CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3.2;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 3  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.B.3.; CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3.3;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 3  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.D.1; CRITERIOS DE EVALUACIÓN 5.2;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 5  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.D.2; CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3.2;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 3

SEGUNDO TRIMESTRE:

-SABERES BÁSICOS EYDI.2.B.5.; CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 5.2;5.3;5.4 ;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 5  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.B.6.; CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 5.2;5.3;5.4 ;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 5  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.D.6.; CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 5.1;5.2;5.4 ;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 5

TERCER TRIMESTRE:

-SABERES BÁSICOS EYDI.2.B.1.; CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3.1;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 3  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.B.2.; CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3.4;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 3  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.B.4.; CRITERIOS DE EVALUACIÓN 5.5;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 5  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.C.1; CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4.1;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 4  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.C.2; CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4.1;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 4  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.C.3; CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4.1;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 4  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.C.4; CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4.1;4.2;4.3;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 4  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.C.5; CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4.1;4.2;4.3;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 4  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.C.6; CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4.1;4.2;4.3;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 4  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.C.7; CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4.3;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 4  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.D.3; CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3.4;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 3  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.D.4; CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3.4;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 3  
-SABERES BÁSICOS EYDI.2.D.5; CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4.2;COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 4

Respecto a los criterios de calificación a aplicar se utilizará la media aritmética para cada uno de los criterios de

evaluación y para la valoración de las competencias específicas. Respecto a las herramientas, de acuerdo a los principios DUA y al interés por el aprendizaje competencial con protagonismo del alumno se prevé un diseño con herramientas que puedan resultar diversas tanto en su diseño como en su presentación y personalización para atender a las diferencias individuales.

Respecto a la calificación:

- Si la primera cifra decimal tiene un dígito igual o superior a 5, se redondeará al número natural inmediatamente posterior.
- Si la primera cifra decimal tiene un dígito inferior a 5, se redondeará al número natural inicial.

En este sentido, todos los criterios de evaluación serán observados y evaluados a través de las pruebas objetivas diseñadas a tal efecto y que, en general, serán realizadas cada dos unidades. Aunque existe la posibilidad de reajustar tal previsión en función de las necesidades del alumnado y del devenir del curso.

Además, los criterios de evaluación incluidos en las unidades 1,2 y 3 serán también valorados a través de pruebas breves de autoevaluación a realizar una vez terminadas las mencionadas unidades con los objetivos de que el alumnado, por un lado, sea consciente de su nivel de desarrollo en un momento intermedio a la realización de la correspondiente prueba objetiva garantizando así un seguimiento más estrecho de su propia evolución y, por otro lado, al ser unidades a impartir en el primer trimestre servirán también para que el docente transmita el tipo de actividades y los criterios (en base a rúbricas -concretamente y de manera generalizada las propuestas por la consejería competente dentro del aplicativo del cuaderno de Séneca-, plantillas de corrección, escalas de corrección, listas de cotejo..., diseñadas al efecto) de corrección y valoración que el profesor va a aplicar; de este modo, el alumnado tendrá más claro los criterios de evaluación y el perfil de actividades que se integrarán en las pruebas objetivas. Una vez más avanzado el curso, estas técnicas de autoevaluación serán sugeridas para la gestión activa del alumnado de su propio proceso de aprendizaje y para que asuman el papel protagonista en el mismo que la norma plantea.

Otras herramientas que serán ampliamente utilizadas (en mayor o menor medida siempre a iniciativa del alumnado) serán los productos finales de las situaciones de aprendizaje planteadas. De nuevo, en las unidades trabajadas en la primera evaluación serán propuestos y diseñados directamente por el profesor para facilitar al alumnado su aproximación a las pautas de trabajo, elaboración, presentación, profundización de este tipo de tareas y retos (serán propuestos a través de la plataforma Moodle o en las sesiones de clase). Estos productos finales respetarán siempre las pautas y principios del DUA animando a los alumnos a que investiguen y se expresen y presenten los mismos en el formato que más les pueda interesar y que facilite su implicación en los mismos. Según avance el curso se animará a que sean los propios alumnos quienes manifiesten su interés por alguna cuestión planteada en clase, noticia de actualidad, película de contenido económico, lecturas... y, a partir de ese interés, con la guía y orientación del profesor pueda personalizar al máximo el perfil del producto final que quieran realizar en el marco de unas situaciones de aprendizaje flexibles e individualizables que, por su propia naturaleza, podrán quedar vinculadas a unos criterios de evaluación u otros. En todo lo señalado en los párrafos anteriores se tomará en consideración, de modo específico, los desarrollos y contenidos del Proyecto Lingüístico.

Las pruebas objetivas escritas estarán compuestas por tres grandes bloques, en general, diez preguntas tipo test, incluyendo dos cuestiones de respuesta abierta y que será tratado a efectos de medición del mismo modo que en las PEVAU reduciendo el impacto del azar en su valoración mediante corrección proporcional en función de las respuestas erróneas), dos cuestiones teórico y dos casos prácticos donde puedan desplegarse las competencias del alumnado y orientadas a evaluar los criterios de evaluación propios de cada unidad.

En los productos finales, tareas y retos se valorará la calidad de los mismos y su originalidad vinculadas a los criterios de evaluación y competencias clave que se integren, incluyendo la redacción y la ortografía (adecuadas redacción y ortografía que, obviamente, también se considerarán en los exámenes y los demás instrumentos de evaluación cuyo soporte sea escrito dentro de los parámetros del PLC como parte integrante de diversas competencias) y el aprovechamiento adecuado de los recursos que ofrecen las TICs. En las herramientas que incluyan la expresión oral, esta también será tenida en cuenta y, en caso de utilizarse una rúbrica, de modo expreso se incluirán elementos de valoración para esta dimensión de la comunicación. Insistir una vez más en este punto en que la plataforma Moodle será ampliamente utilizada para ofrecer diversos recursos al alumnado tanto con el carácter y la finalidad de complementar o reforzar los elementos trabajados en el aula como para ofrecer posibilidades de profundización o proponer tareas o retos que los alumnos puedan realizar con carácter voluntario. Para la elaboración de pequeños proyectos de investigación personales a iniciativa de los alumnos, el esquema de trabajo al respecto será:

- 1) Propuesta del tema al profesor y presentación de un pequeño índice.
- 2) El profesor orienta el trabajo a partir de dicha propuesta, aporta sugerencias y trata de que el tema se mueva dentro de los límites de los saberes a trabajar en la materia.
- 3) Elaboración de un borrador del trabajo para su corrección por parte del profesor.
- 4) Presentación del trabajo definitivo y, preferiblemente, exposición a los compañeros.

De este modo se garantiza que el trabajo no sea demasiado amplio, disperso o alejado de los elementos

curriculares propios del curso, que el alumno se implique en su elaboración y el profesor pueda realizar el seguimiento de dicho trabajo y no sólo repercuta en beneficio del alumno que lo realiza sino de todo el grupo, además de permitir la inclusión de numerosas competencias clave en el proceso. Los criterios de evaluación no superados una vez completadas todas las observaciones de los mismos previstas en la presente concreción anual tendrán una posibilidad más para su recuperación mediante una única prueba competencial final ordinaria (dividida en hasta tres partes, correspondientes a las tres evaluaciones) que tendrá lugar en el mes de junio y versará sobre aquellos saberes, criterios y competencias específicas no alcanzados por el alumnado. La realización de estas pruebas será obligatoria para todos los alumnos independientemente de la evaluación continua realizada previamente (si bien, para los alumnos con las evaluaciones superadas tendrán la consideración de trabajos de clase y, por tanto, estos alumnos podrán realizarla previa autorización del profesor con la ayuda de sus apuntes, libro de texto). El profesor informará en las semanas anteriores a las pruebas, en función de la mencionada evaluación continua previa, acerca de cómo las realizará y cuáles serán los criterios implicados para cada alumno y, en consonancia, cuánto aportará a la calificación. Para mantener el proceso de evaluación continua, en ningún caso, estas pruebas sustituirán al conjunto del proceso de evaluación y calificación sino que se combinarán con el mismo.

La calificación final de la materia será una media de las de los criterios de evaluación que tendrán todos el mismo valor, del mismo modo se procederá con las competencias específicas y clave incluyendo, con la adecuada ponderación dentro de los límites antes señalados, la de las pruebas finales si el alumno no había superado alguno de los criterios de evaluación; en todo caso se considerará la trayectoria general del alumno a lo largo del curso y su desarrollo competencial.

En caso de no realizar alguna prueba escrita sólo se repetirán exámenes de la materia si:

- Se comunica lo antes posible al profesor la imposibilidad de hacerlo.
- El justificante de la falta de asistencia al examen es oficial (médico, juzgado...). Para ello se designará un día y hora concretos para proceder a incluir la materia no evaluada en una prueba posterior que será diseñada a tal efecto. Dado el carácter obligatorio de asistencia regular a clase en la modalidad presencial y, según las normas de convivencia aprobadas por el centro educativo, las faltas graves relacionadas con las faltas injustificadas a clase supondrán la posibilidad de considerar abandono de materia por parte del alumno/a.

Todas las intervenciones relacionadas con la docencia han de estar sometidas a evaluación, también nuestro propio desempeño como docentes, la presente Programación Didáctica, las Unidades Didácticas, las situaciones de aprendizaje y cada actividad desarrollada. Por ello, será frecuente el intercambio de opiniones con otros miembros del equipo educativo, con miembros del departamento y con los propios alumnos o familias para adecuar al máximo nuestra metodología.

#### EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE:

Todas las intervenciones relacionadas con la docencia han de estar sometidas a evaluación, también nuestro propio desempeño como docentes, la presente Programación Didáctica, las Unidades Didácticas, las situaciones de aprendizaje y cada actividad desarrollada. Por ello, será frecuente el intercambio de opiniones con otros miembros del equipo educativo, con miembros del departamento y con los propios alumnos o familias para adecuar al máximo nuestra metodología.

Los mecanismos serán diversos, desde cuestionarios directos, al análisis y reflexión acerca de los resultados, actividades como las de one-minute-paper, los resultados académicos, etc. Estos mecanismos nos ofrecerán la información a emplear en cada indicador de logro establecido. Indicadores de logro de evaluación docente. Ya que la evaluación no debe centrarse únicamente en el aprendizaje, sino también en el proceso de enseñanza.

Tal y como se establece en el apartado séptimo del artículo 11 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el profesorado debe evaluar su propia práctica docente.

Para llevar a cabo dicho proceso, vamos a valernos de los siguientes indicadores para la evaluación de la práctica docente: Valorar SÍ /NO /A VECES

#### 1 Planificación de la actividad docente

- 1.1. Se han definido adecuadamente unos mínimos exigibles, así como contenidos de ampliación.
- 1.2. En las programaciones de mis clases, los criterios de evaluación y calificación son objetivos y claros, y el alumno los conoce y entiende en todo momento.
- 1.3. Tengo previstos sistemas de recuperación para el alumnado que no haya superado inicialmente los objetivos de aprendizaje, de alumnado con pendientes del propio curso y, en su caso, del curso anterior.
- 1.4. Tengo previsto el calendario de pruebas, procesos y sistemas de evaluación.
- 1.5. Tengo planificadas medidas adecuadas para la atención de la diversidad del alumnado.

#### 2 Desarrollo de la actividad docente

- 2.1. En las actividades de enseñanza y aprendizaje, utilizo métodos y estrategias, incluyendo el uso de tecnologías audiovisuales, de la información y de la comunicación, para conseguir una enseñanza efectiva.
- 2.2. Oriento el trabajo personal de mis alumnos, para favorecer su autoaprendizaje.
- 2.3. Promuevo la motivación y el interés del alumnado con recursos didácticos y estrategias variadas.
- 2.4. Participo y realizo actividades, trabajos o proyectos de investigación e innovación educativa relacionados con mi práctica docente, participando en grupos de trabajo, elaborando materiales educativos y difundiendo, en su caso, sus conclusiones en la comunidad educativa.
- 2.5. Participo regularmente en actividades de formación de carácter reglado, dirigidas a la actualización de mis conocimientos científico-técnicos, didácticos o psicopedagógicos para mejorar mi competencia profesional.
- 2.6. Participo en la evaluación de la función docente del departamento, del claustro o en las actividades del centro, con reflexiones y propuestas de mejora.
- 2.7. Evalúo de forma sistemática y objetiva mi propia práctica docente en función de los resultados del alumnado y grupos que tengo asignados y tomo las medidas que corresponden.
- 2.8. Utilizo la programación didáctica general y la concreta en otras programaciones (unidades didácticas, temas, programaciones de aula u otras).
- 2.9. Utilizo un sistema de control del desarrollo de la programación semanal o quincenal en mis actividades docentes.
- 2.10. Trato de mostrar actitudes personales que me ayudan en mi tarea docente, como autocontrol, exigencia, autoexigencia, entusiasmo, flexibilidad, sensibilidad social, responsabilidad, creatividad, iniciativa, espíritu de superación, compromiso y proactividad, etc.

### 3 Seguimiento de los aprendizajes de los alumnos y decisiones adoptadas para favorecer la mejora de estos.

- 3.1. Utilizo instrumentos y procedimientos de evaluación variados y aplico diferentes criterios
- 3.2. Llevo un registro individualizado de los progresos y realizaciones del alumnado.
- 3.3. Conservo las pruebas de evaluación el tiempo reglamentario.
- 3.4. Controló con eficacia las incidencias del alumnado: asistencia a clase, presentación de trabajos, convivencia, etc.
- 3.5. Tengo un registro de visitas o entrevistas con padres o madres del alumnado.
- 3.6. Oriento adecuadamente al alumnado y/o sus familias acerca de mecanismos para mejorar su rendimiento académico.
- 3.7. Analizo los resultados de evaluación con cada grupo de alumnos y alumnas y los valoramos conjuntamente
- 3.8. Propongo actividades para mejorar los resultados a los grupos que tengo asignados.

### 4 La gestión del aula

- 4.1. Planifico mi actividad docente con antelación, preparando materiales, estructurando la intervención, organizando el aula u otras que sean necesarias, reservando aulas específicas, etc.
- 4.2. En el desarrollo de la clase tengo previsto y realizo una presentación inicial de objetivos y contenidos que enlace con temas anteriores.
- 4.3. Promuevo la motivación y participación del alumnado
- 4.4. En mis clases, realizo una síntesis final de contenidos y avances.
- 4.5. Llevo un adecuado control de la asistencia del alumnado informando con rapidez de las ausencias de los menores de edad.
- 4.6. Atiendo a las diferentes capacidades de rendimiento del alumnado, incluso proponiendo diferentes actividades según el nivel.
- 4.7. En todo momento superviso que el alumno trabaje con las debidas condiciones de seguridad atendiendo a las medidas de prevención de riesgos.
- 4.8. En mis clases promuevo un ambiente de trabajo que fomenta el respeto y la colaboración.

### 5 Participación en las actividades del centro

- 5.1. Trabajo en equipo y me coordino con el resto del profesorado del departamento y, en especial, con el equipo docente del grupo de alumnos que compartimos.
- 5.2. Participo activamente en las actividades del departamento, apporto propuestas constructivas y valoro otras que se puedan presentar.
- 5.3. Intervengo y participo activamente en el claustro o Consejo, realizo propuestas constructivas y valoro otras que se puedan presentar.
- 5.4. Conozco la realidad sociocultural del entorno del centro y actúo en consecuencia recogiendo toda la

información necesaria del contexto socioeducativo y académico del alumnado y sus familias mediante la aplicación de distintas técnicas (entrevistas, cuestionarios, análisis de documentos, reuniones, etc.).

5.5. Informo y atiendo las peticiones, sugerencias y observaciones de las familias y el alumnado, permitiendo la colaboración mutua.

5.6. Favorezco la integración y participación de las familias en el centro.

5.7. Favorezco y promuevo la integración y participación de las familias en el centro.

5.8. Preveo y actúo en los conflictos generales, de orden académico o disciplinario que afecten al alumnado u otros integrantes de la comunidad educativa.

5.9. Colaboro activamente en los proyectos académicos del centro.

5.10. Trabajo en equipo y ayudo a los compañeros y compañeras a resolver los problemas técnicos que aparezcan en el proceso educativo, para lo que propongo y comparto materiales, documentación, orientación y apoyo.

5.11. Me coordino con el resto del profesorado en las tareas que sea necesario (programación, atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo, evaluación y promoción, organización, etc.).

5.12. Desarrollo otras labores pedagógicas no específicas del área o especialidad curricular, relacionadas con la tutoría, orientación, dinamización cultural, inserción profesional y otras.

5.13. Organizo, favorezco y/o participo en actividades complementarias y extraescolares que dinamicen y contribuyan a mejorar el clima y las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa del centro.

5.14. Colaboro en la realización de pruebas propuestas por la Administración educativa: prueba diagnóstica, obtención títulos de formación profesional, pruebas de acceso, idiomas, PAU, oposiciones o pruebas no escolarizadas.

5.15. Asisto al centro, cumplo con el horario previsto y empiezo mis actividades lectivas con puntualidad y diligencia.

5.16. Conozco y cumplo la normativa referente a mis funciones, derechos y obligaciones como funcionario docente.

5.17. Conozco y cumplo las normas acerca de la organización y funcionamiento de los centros educativos, así como los documentos y normas del propio centro (Proyecto educativo, Proyecto bilingüe, Proyecto lingüístico, etc.).

5.18. Conozco y tengo en cuenta, en todo momento, la normativa acerca de los derechos y deberes del alumnado y demás miembros de la comunidad educativa.

5.19. Conozco, me preocupo y tomo las medidas necesarias para garantizar los datos personales y confidenciales de alumnado y familias con el debido sigilo y reserva.

## 6. Actividades complementarias y extraescolares:

En el momento de la aprobación de la presente programación didáctica no se prevén actividades complementarias o extraescolares. En todo caso, de surgir alguna opción realmente interesante y enriquecedora desde el punto de vista curricular se planteará la viabilidad de organizarla coordinadamente con el departamento didáctico, el departamento de actividades complementarias y extraescolares y con la vicedirección del centro; contando con el visto bueno del consejo escolar.

## 7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

### 7.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

## 8. Situaciones de aprendizaje:

## 9. Descriptores operativos:

<b>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

<b>Competencia clave: Competencia emprendedora.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

<b>Competencia clave: Competencia digital.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

<b>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación



y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

**Descriptorios operativos:**

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

**Descriptorios operativos:**

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

**Descriptorios operativos:**

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

#### **Competencia clave: Competencia ciudadana.**

##### **Descriptorios operativos:**

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

**10. Competencias específicas:**

Denominación
EYDI.2.1. Analizar la actividad empresarial y emprendedora, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor de la innovación y la digitalización en este proceso, para comprender el papel que desempeñan dentro del funcionamiento global de la economía actual.
EYDI.2.2. Investigar el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial, analizando las interrelaciones empresas-entorno e identificando estrategias viables que partan de criterios de responsabilidad social corporativa, la igualdad y la inclusión, para valorar la capacidad de adaptación de las empresas.
EYDI.2.3. Reconocer y comprender las características y actividades de las áreas funcionales y de las estructuras organizativas de los modelos de negocio actuales, comparándolos con otros modelos tradicionales y aplicando estrategias y herramientas que faciliten el diseño creativo para proponer modelos de negocio que aporten valor, permitan satisfacer necesidades y contribuir al bienestar económico y social.
EYDI.2.4. Valorar y seleccionar estrategias comunicativas de aplicación al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas y obteniendo la información que se genera tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, para gestionar eficazmente la información necesaria en el proceso de toma de decisiones y su correcta transmisión.
EYDI.2.5. Realizar el análisis previsional del modelo de negocio diseñado, aplicando las herramientas de análisis empresarial necesarias para comprender todo el proceso llevado a cabo y validar la propuesta del modelo de negocio.

**11. Criterios de evaluación:**

<p><b>Competencia específica: EYDI.2.1. Analizar la actividad empresarial y emprendedora, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor de la innovación y la digitalización en este proceso, para comprender el papel que desempeñan dentro del funcionamiento global de la economía actual.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EYDI.2.1.1. Comprender la importancia de la actividad empresarial y el emprendimiento dentro de la economía actual, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor, la innovación y la digitalización.</p>
<p>EYDI.2.1.2. Analizar el papel de la I+D+I en el desarrollo social y empresarial, identificando nuevas tendencias y tecnologías que tienen un alto impacto en la economía.</p>
<p><b>Competencia específica: EYDI.2.2. Investigar el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial, analizando las interrelaciones empresas-entorno e identificando estrategias viables que partan de criterios de responsabilidad social corporativa, la igualdad y la inclusión, para valorar la capacidad de adaptación de las empresas.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EYDI.2.2.1. Valorar la capacidad de adaptación ágil, responsable y sostenible de las empresas a los cambios del entorno genérico y a las exigencias del mercado, investigando el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial.</p>
<p>EYDI.2.2.2. Conocer los distintos tipos de empresa, sus elementos y funciones, así como las formas jurídicas que adoptan, relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital.</p>
<p>EYDI.2.2.3. Identificar y analizar las características del entorno competitivo o específico en el que la empresa desarrolla su actividad, analizando su cadena de valor y sus ventajas competitivas, explicando, a partir de ellas, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.</p>
<p><b>Competencia específica: EYDI.2.3. Reconocer y comprender las características y actividades de las áreas funcionales y de las estructuras organizativas de los modelos de negocio actuales, comparándolos con otros modelos tradicionales y aplicando estrategias y herramientas que faciliten el diseño creativo para proponer modelos de negocio que aporten valor, permitan satisfacer necesidades y contribuir al bienestar económico y social.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EYDI.2.3.1. Proponer un modelo de negocio o de gestión diferenciado que permita dar respuesta a las necesidades de los usuarios, generar valor y contribuir al bienestar económico y social actual, comparando distintos modelos y utilizando estrategias y herramientas de diseño creativo.</p>
<p>EYDI.2.3.2. Analizar las características organizativas y funcionales de la empresa, analizando, a partir de ellas, las decisiones de planificación, organización, gestión, control y optimización de actividades de todas sus áreas funcionales, recursos, y asociaciones clave de un modelo de negocio innovador.</p>
<p>EYDI.2.3.3. Analizar y tomar decisiones sobre los procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, definiendo el soporte necesario para hacer realidad el modelo de negocio, comprendiendo la relación entre los ingresos y los costes, el proceso de obtención del beneficio y del umbral de rentabilidad de la empresa y las decisiones de producción o compra.</p>
<p>EYDI.2.3.4. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, la propuesta de valor, canales, relaciones con clientes y otras variables del marketing mix, así como las fuentes de ingresos de un modelo de negocio innovador.</p>
<p><b>Competencia específica: EYDI.2.4. Valorar y seleccionar estrategias comunicativas de aplicación al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas y obteniendo la información que se genera tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, para gestionar eficazmente la información necesaria en el proceso de toma de decisiones y su correcta transmisión.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EYDI.2.4.1. Gestionar eficazmente la información y facilitar el proceso de toma de decisiones a partir de la información obtenida tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, aplicando estrategias y nuevas fórmulas comunicativas.</p>
<p>EYDI.2.4.2. Seleccionar estrategias de comunicación aplicadas al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas comunicativas que faciliten la gestión eficaz de la información y la transmisión de la misma a otros.</p>
<p>EYDI.2.4.3. Exponer el proyecto de modelo de negocio llevado a cabo, utilizando las herramientas necesarias que permitan despertar el interés y cautivar a los demás con la propuesta de valor presentada.</p>

**Competencia específica: EYDI.2.5. Realizar el análisis previsional del modelo de negocio diseñado, aplicando las herramientas de análisis empresarial necesarias para comprender todo el proceso llevado a cabo y validar la propuesta del modelo de negocio.**

**Criterios de evaluación:**

- EYDI.2.5.1. Validar la propuesta de modelo de negocio diseñado dentro de un contexto andaluz determinado, definiéndolo a partir de las tendencias clave del momento, la situación macroeconómica, el mercado y la competencia, comprendiendo todo el proceso llevado a cabo y aplicando técnicas de estudio previsional y herramientas de análisis empresarial.
- EYDI.2.5.2. Determinar previsionalmente la estructura de ingresos y costes, calculando su beneficio y umbral de rentabilidad, a partir del modelo de negocio planteado.
- EYDI.2.5.3. Elaborar un plan de negocio básico sobre un escenario simulado concreto, justificando las decisiones tomadas mediante la aplicación de criterios estáticos y dinámicos de selección de inversiones y otros argumentos fundamentados con criterios económicos.
- EYDI.2.5.4. Analizar y explicar la situación económico-financiera, a partir de la información recogida tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias, describiendo las relaciones entre sus masas patrimoniales mediante el fondo de maniobra y ratios, evaluando sus rentabilidades económica y financiera e indicando las posibles soluciones a los desequilibrios encontrados.

**12. Sáberes básicos:**

**A. La empresa y su entorno.**

1. El empresario o la empresaria. Teorías sobre la explicación de sus funciones sociales. El emprendedor y la emprendedora. Perfiles.
2. La empresa: concepto, elementos, objetivos y funciones. Clasificación. Localización y dimensión de la empresa. Estrategias de crecimiento. PYMES y multinacionales: características estrategias, ventajas e inconvenientes. Marco jurídico que regula la actividad empresarial: el Código de Comercio y leyes sobre sociedades de capital. El Estatuto de los Trabajadores.
3. El entorno empresarial. Responsabilidad social corporativa. Mujer y emprendimiento. Inclusión y emprendimiento.
4. La empresa, digitalización e innovación. I+D+I. Teorías de la innovación. Tipos de innovación. Tendencias emergentes. Estrategias de innovación.

**B. El modelo de negocio y de gestión.**

1. Empresa y modelo de negocio. Planificación estratégica. Dirección y liderazgo. Estructuras organizativas. Comunicación: modalidades y recursos digitales. Cultura de empresa. Resolución de conflictos.
2. La función comercial. Investigación de mercados. Segmento de clientes. La propuesta de valor. Producto, precios, canales y promoción. Relaciones con clientes. Fuentes de ingresos. Estrategias de marketing. La digitalización de la función comercial.
3. La función productiva. Proceso productivo. Eficiencia: técnica y económica. Productividades media y global. Cadena de valor y actividades clave. Recursos clave. Asociaciones clave. Estructura de costes: clasificación, cálculo y representación de costes, beneficios y decisiones de producir o comprar. La calidad. Modelos de gestión y métodos de valoración de inventario. PMP y FIFO. Economías de escala.
4. La gestión de los recursos humanos: reclutamiento, selección y evaluación. La motivación, formación y funcionamiento de equipos ágiles. Las habilidades que demanda el mercado de trabajo. La contratación y las relaciones laborales de la empresa. Las políticas de igualdad y de inclusión en las empresas. Elementos básicos de las nóminas.
5. La función financiera. Estructura económica y financiera. Inversión: definición y tipos. Valoración y selección de inversiones: plazo de recuperación, VAN y TIR. Recursos financieros. Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa. Instrumentos de financiación a corto y a largo plazo. Autofinanciación.
6. La información en la empresa: obligaciones contables. Composición y valoración del patrimonio. Cuentas anuales e imagen fiel. Elaboración e interpretación de balance y cuenta de pérdidas y ganancias. El Plan General Contable. Cálculo de los beneficios empresariales. EBITDA.

**C. Herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.**

1. El lienzo de modelo de negocio y de gestión: concepto, áreas, bloques, utilidad y patrones de modelos de negocio.
2. El punto de vista de los clientes: mapa de empatía. Análisis de las necesidades. Neuromarketing. Nuevas tendencias en la promoción de productos. La competencia y nichos de mercado. Estrategias de segmentación. Posicionamiento en el mercado.
3. La creatividad aplicada al diseño de modelo de negocio y de gestión. El proceso de creatividad: divergencia y convergencia. Dinámicas de generación de nuevas ideas de modelos de negocio.
4. Las herramientas de organización de ideas: Pensamiento Visual o Visual Thinking. Capacidad de síntesis. Ideación. Comunicación: modalidades y recursos digitales. Otras herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.
5. El prototipado: concepto y utilidad. Posibilidades de prototipado: bienes, servicios y aplicaciones. Análisis de resultados.

6. Las herramientas de presentación de un proyecto o de una idea. Metodología: narración de historias o storytelling y el discurso en el ascensor o elevator speech o elevator pitch. Otras metodologías.

7. Los escenarios: exploración de ideas, escenarios futuros y nuevos modelos de negocio. Otras herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.

#### **D. Estrategia empresarial y métodos de análisis de la realidad empresarial: estudio de casos y simulación**

1. El entorno del modelo de negocio. Previsión: tendencias clave. Macroeconomía: variables macroeconómicas. Competencia: fuerzas competitivas de Porter y ventajas competitivas. Modelos de mercado.

2. La evaluación previa de modelos de negocio: análisis DAFO, análisis previsional de ingresos y costes, cálculo, representación e interpretación del umbral de rentabilidad. Producir o comprar. Subcontratación de servicios por la empresa.

3. La validación del modelo de negocio. Lean Startup. Desarrollo de clientes. Desarrollo de producto ágil.

4. La protección de la idea, del producto y de la marca. Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Oficina Europea de Patentes (OEP), European Union Intellectual Property Office (EUIPO) y Organización Mundial de la Propiedad (OMPI).

5. La toma de decisiones. Estrategias. Simulación en hoja de cálculo. Redacción de un plan de negocios básico.

6. El análisis de resultados: estudio de mercado, análisis e interpretación de la información contable y análisis de estados financieros: fondo de maniobra y ratios. Situaciones y equilibrios patrimoniales. Rentabilidades económica y financiera. Periodos medios de maduración.

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3			
EYDI.2.1	X					X			X	X	X			X															X												
EYDI.2.2				X	X					X				X	X				X								X														
EYDI.2.3			X							X	X	X		X	X									X		X								X							
EYDI.2.4							X				X		X		X																			X		X	X				
EYDI.2.5					X	X				X	X	X																X						X							

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.